**CONTINUACIÓN COMO CONTRIBUYENTE VOLUNTARIO**

 **PARA UNA POBLACIÓN DELIMITADA**

**ACUERDO 1429**

1. **Condiciones vigentes:**
2. Haber cumplido 55 años de edad.
3. Que al 31 de diciembre del 2010, tenga acreditado como mínimo 180 meses de contribuciones efectivamente pagadas al Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.
4. Realizar solicitud ante el IGSS, dentro de un año contado a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo 1429 (vigente del 12 de noviembre de 2019 al 11 de noviembre del 2020).

**Todos los documentos emitidos por RENAP deben coincidir en nombres y apellidos,**

**tal como aparecen registrados en los documentos de identificación aportados, sin excepción.**

**VIGENCIA DE CERTIFICACIONES EMITIDAS: 6 MESES**

**Si usted no puede firmar, debe venir acompañado por una persona mayor de edad que sepa leer y escribir, con DPI original y una fotocopia, para que sirva como su testigo.**

**Si**

1. **Requisitos documentales:**

|  |
| --- |
| **Requisitos del solicitante** |
| 1 | Original y una fotocopia simple del Documento Personal de Identificación -DPI- del asegurado, vigente y extendido por RENAP. |
| 2 | Original del Certificado de Nacimiento del asegurado, extendido por RENAP. |
| 3 | Original y una fotocopia simple y completa del recibo de servicio público (agua, luz o teléfono de línea fija) sea propietario o inquilino, en donde conste la dirección de su domicilio. |
| 4 | Formulario de solicitud de informes de contribuciones en original detallando todos los patronos y fechas con los cuales laboró el afiliado desde marzo de 1977, adjuntando constancias laborales sin detalle de salarios de los patronos con los que cotizó al Programa de IVS (cuando aplique) **Formulario adjunto.**  |
| 5 | Hoja de solicitud de actualización de datos del asegurado (Hoja adjunta). |

El afiliado informa si decide tomar como base el salario del último mes contribuido con patrono formalmente inscrito o el salario mínimo vigente a la fecha de la solicitud, de acuerdo al sector económico al que pertenece.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS SALARIO TOTAL**

No agrícolas. . . . . . . . . . . . . . . . Q.2,742.37

Agrícolas. . . . . . . . . . . . . . . . . . Q.2,742.37

Exportadora y de maquila. . . . . Q.2,508.16

**El trámite es personal y gratuito no necesita tramitador**

 **ni asistencia de un abogado**

**Actualizado noviembre 2019**